

¿ HA AUMENTADO EL COVID-19 LAS BRECHAS DE GÉNERO EN EL MERCADO DE TRABAJO ESPAÑOL Y VALENCIANO?



Alicia Gómez ^{1,2}

Ivie y Universitat de València



José Ramos^{1,2}

01/07/2020

IvieLAB

Ivie

COVID19: IvieExpress

El COVID-19 es una crisis sanitaria que no discrimina por género, pero las consecuencias económicas y sociales de esta pandemia podrían ser diferentes para hombres y mujeres, especialmente en el mercado laboral. Algunos índices de vulnerabilidad laboral a corto plazo (porcentaje de temporalidad en el sector privado, importancia relativa de los autónomos, peso relativo del trabajo público y nivel de formación) son más favorables para las mujeres ocupadas que para los hombres ocupados, tanto en España como en la Comunitat Valenciana. Sin embargo, las mujeres han sufrido una caída porcentual ligeramente mayor en el número de afiliadas debido a que tienen una representación importante en algunos de los sectores más afectados por la crisis, como la hostelería, la educación y las actividades administrativas. El paro registrado ha crecido entre febrero y mayo más entre los hombres (23,4 % en España y 26,2 en la Comunitat Valenciana) que entre las mujeres (15,6 % en España y 16,3 % en la Comunitat Valenciana), pero mientras el de la mujer ha aumentado por tercer mes consecutivo, el del hombre ha disminuido en mayo, pues la recuperación de la actividad se está produciendo más pronto en los sectores más masculinizados.

PERFILES DEL EMPLEO DE LAS MUJERES Y VULNERABILIDAD LABORAL

1. El COVID-19 es la crisis sanitaria internacional más relevante del último siglo y, además de suponer una amenaza para la salud de las personas, está teniendo graves consecuencias económicas y sociales, sobre todo en el mercado laboral. Dado que existen diferencias significativas en el mercado de trabajo entre hombres y mujeres, es interesante analizar si la situación laboral de las mujeres se ve más o menos afectada por las medidas de confinamiento y las condiciones que se están estableciendo en la “nueva normalidad”.
2. La participación de las mujeres en el mercado laboral sigue siendo inferior a la de los hombres (tabla 1). Según la EPA, en 2019 la tasa de actividad de las mujeres era del 53,3 % (11 puntos porcentuales por debajo de la del hombre) y la tasa de empleo el 44,8 % (11,5 puntos porcentuales por debajo de la del hombre)¹. Si la tasa de empleo se calcula para la población de 25 y más años, es decir, excluyendo a la población más joven (más en edad de estudiar), la diferencia entre hombres y mujeres se amplía a 12,7 puntos porcentuales. La tasa de desempleo² también es superior para las mu-

eres, tanto si se tiene en cuenta la población de 16 y más años (16,0 % frente a 12,5 %) como para la población de 25 y más años (14,7 % frente a 11,1 %). Estas diferencias son mayores en la Comunitat Valenciana, donde las mujeres presentan tasas de actividad y empleo ligeramente inferiores a las nacionales, mientras su desempleo es ligeramente superior al nacional.

3. Con una economía y un mercado laboral debilitados como consecuencia de la pandemia es poco probable que estas diferencias disminuyan en un futuro próximo, dadas las características de empleo femenino y el impacto sobre el mismo de la crisis. Entre las personas ocupadas es posible distinguir entre colectivos que laboralmente están expuestos a un mayor riesgo a corto plazo y otros que se encuentran más protegidos (Serrano *et al.* 2020)³. En el primer grupo destacan los trabajadores con un contrato temporal, los autónomos y los menos formados; en el lado opuesto estarían los trabajadores del sector público y los más formados (tabla 1). Esos y otros rasgos del empleo, como la especialización sectorial, son contemplados en este documento desde una perspectiva de género.

¹ La tasa de actividad se define como el cociente entre el total de activos (que incluye a los ocupados y los parados) y la población de 16 y más años, mientras que la tasa de empleo es el cociente entre el total de ocupados y la población de más de 16 años.

² La tasa de desempleo es el cociente entre parados (activos que no encuentran empleo) y población activa.

³ L. Serrano, A. Soler y F. Pascual (2020): “Vulnerabilidad a corto plazo del empleo ante el coronavirus: España y la Comunitat Valenciana”, COVID19: IvieExpress.

Tabla 1. Principales indicadores laborales según género, España y Comunitat Valenciana 2019
(porcentajes)

	España			Comunitat Valenciana		
	Mujeres	Hombres	Dif. M-H ⁴	Mujeres	Hombres	Dif. M-H ⁴
Participación en el mercado de trabajo						
Tasa de actividad¹						
16 y más años	53,3	64,3	-11,0	52,1	64,6	-12,5
25 y más años	55,4	67,4	-12,0	54,2	67,7	-13,5
Tasa de empleo²						
16 y más años	44,8	56,3	-11,5	43,3	57,0	-13,7
25 y más años	47,3	60,0	-12,7	45,8	60,4	-14,6
Tasa de desempleo³						
16 y más años	16,0	12,5	3,5	16,9	11,8	5,1
25 y más años	14,7	11,1	3,6	15,5	10,7	4,9
Vulnerabilidad en el empleo a corto plazo						
Porcentaje de trabajadores temporales entre los asalariados	27,2	25,4	1,8	28,3	27,5	0,8
Porcentaje de trabajadores temporales entre los asalariados privados	25,7	26,1	-0,4	26,9	28,0	-1,1
Porcentaje de trabajadores temporales entre los asalariados públicos	32,4	21,6	10,8	33,6	24,4	9,2
Porcentaje de autónomos en el empleo total	11,7	19,0	-7,3	13,0	19,3	-6,3
Porcentaje de empleo público en el empleo total	20,0	13,2	6,8	18,4	10,7	7,7
Porcentaje de trabajadores con hasta estudios obligatorios como máximo	26,5	37,3	-10,8	27,8	40,0	-12,2
Porcentaje de trabajadores con estudios superiores	49,5	39,0	10,5	46,8	35,5	11,3

Notas: ¹Cociente entre el total de activos y la población de 16 (o 25) y más años. ²Cociente entre los ocupados y la población de 16 (o 25) y más años. ³Cociente entre los parados y el total de activos de 16 (o 25) y más años. ⁴Esta columna muestra la diferencia entre mujeres y hombres. Las celdas de color azul muestran una diferencia desfavorable para las mujeres, mientras que las de color verde muestran una diferencia favorable.

Fuente: EPA 2019 (INE 2020).

4. Uno de los colectivos más vulnerables a corto plazo en situaciones de inestabilidad económica e incertidumbre es el que tiene un contrato temporal, ya que una vez finalizado su contrato es probable que este no sea renovado, pudiendo incluso ser rescindido antes de su finalización. En el conjunto de los asalariados, las mujeres presentan tasas de temporalidad ligeramente más elevadas que los hombres, tanto en España (27,2 % frente a 25,4 %) como en la

Comunitat Valenciana (28,3 % frente a 27,5 %). Al distinguir entre el sector privado y el sector público, se observa que la mujer presenta una mayor tasa de temporalidad que el hombre en el sector público, un ámbito en el que la precariedad laboral se sitúa actualmente también a niveles muy elevados. Entre las mujeres empleadas en el sector público, una de cada tres trabaja con contratos temporales.

5. Otro grupo vulnerable a corto plazo es el de los trabajadores autónomos o por cuenta propia debido, entre otras causas, a su concentración en actividades intensamente afectadas por las medidas de confinamiento y la paralización de la economía y a sus menores coberturas sociales (Meneu y Devesa, 2020)⁴. Pero el porcentaje de trabajadoras autónomas en el total de empleadas es menor entre las mujeres (11,7 % frente al 19,0 % de los hombres). El peso relativo de las trabajadoras autónomas en la Comunitat Valenciana es ligeramente superior al nacional (13,0 %) y 6,3 puntos inferior al de los hombres.
6. Uno de los colectivos a priori más estables laboralmente en situaciones de crisis es el de los trabajadores del sector público y el peso de esas ocupaciones en el empleo de la mujer es mayor: el 20 % de las trabajadoras españolas son empleadas públicas, mientras que el porcentaje se reduce a 13,2 % en el caso de los hombres. En la Comunitat Valenciana el peso relativo de las trabajadoras del sector público es inferior al nacional (18,4 %), y también el de los hombres (10,7 %). No obstante, la ventaja de estabilidad que supone el empleo público es seriamente matizada por la importancia alcanzada por los contratos temporales en el mismo, en especial entre las mujeres, pues una de cada tres se encuentra en esa situación. Esa circunstancia representa una mayor amenaza en caso de producirse ajustes de gasto que impliquen no renovación de contratos, como sucedió en la crisis anterior.
7. El nivel de formación alcanzado debería marcar una diferencia en el mercado de trabajo en cuanto a estabilidad, debido a que, para un mismo nivel de experiencia, cuantos mayores sean los estudios alcanzados, menos prescindible será dicho trabajador y más difícil será

de sustituir. Teniendo en cuenta esta característica, la mujer se encuentra en una situación más favorable, ya que hay un menor porcentaje de trabajadoras con estudios obligatorios como máximo (26,5 % frente a 37,3 % de los hombres) y un sustancialmente mayor porcentaje de trabajadoras con estudios superiores (49,5 % frente a 39,0 %). Estas diferencias en el nivel de estudios de trabajadoras y trabajadores son ligeramente mayores en la Comunitat Valenciana. No obstante, existe evidencia que demuestra que el mayor nivel de formación académica de la mujer no es reconocido por el mercado laboral español, en cuanto a las ocupaciones y retribuciones (Ivie y Fundación BBVA, 2019)⁵, y esto podría representar un riesgo para la protección de sus empleos.

LA EVOLUCIÓN DE LA AFILIACIÓN DURANTE LA CRISIS DEL COVID

8. El impacto laboral de la pandemia se puede evaluar observando la evolución del número de afiliados a la Seguridad Social. A finales de mayo estaban afiliados 17.359.977 trabajadores en el Régimen General y el Régimen Especial de Autónomos, de los cuales el 54,2 % eran hombres y el 45,8 % restante mujeres (gráfico 1). En la Comunitat Valenciana esta cifra se situó en 1.746.997 (54,6 % hombres y 45,4 % mujeres). La caída del número de ocupados desde finales de febrero a finales de mayo ha sido del 4 % a nivel nacional y del 5 % en la Comunitat Valenciana. Por género, la caída en el número de ocupados ha sido mayor entre las mujeres, del 4,1 % en el caso de las mujeres (5,5 % en la Comunitat Valenciana) y del 3,8 % entre los hombres (4,7 % en la Comunitat Valenciana).

⁴ R. Meneu y E. Devesa (2020): “Impacto económico del COVID-19 sobre los trabajadores autónomos de la Comunitat Valenciana”, COVID19: IvieExpress.

⁵ Ivie y Fundación BBVA (2019): “Las mujeres obtienen mejores resultados en la universidad, pero acceden a puestos de trabajo menos estables y un 9,5 peor remunerados que los hombres”, Esenciales N^o 39/2019.

Gráfico 1: Evolución del número de afiliados en alta, España 2009-2020
(número de afiliados a último día del mes de mayo de cada año)



Notas: Datos de afiliación a 31 de mayo de cada año en el Régimen General y el Régimen Especial de Autónomos. Del Régimen General se excluyen trabajadores de los Sistemas Especiales Agrario y de Empleadores de Hogar.

Fuente: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

9. La tabla 2 permite analizar qué sectores han sufrido de forma más intensa las consecuencias de la crisis sanitaria y si se trata o no de los más feminizados. Debido al confinamiento de la población durante semanas, los sectores con una mayor caída porcentual en el número de afiliados, tanto en España como en la Comunitat Valenciana, son las actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento y la hostelería. A diferencia del primero, el sector de la hostelería tiene un peso relativo importante sobre el total de ocupados (8,7 %) y la mujer representa más del 50 % de la ocupación del sector. Durante el confinamiento este sector limitó su actividad exclusivamente al servicio a domicilio y en la “nueva normalidad” estas empresas todavía deben cumplir medidas sanitarias y restricciones de aforo que limitan su actividad. Aunque en los próximos meses se espera una recuperación respecto a los meses de abril y mayo, es muy difícil

que el sector alcance los resultados y el empleo de la estación estival del año 2019.

10. El sector de la educación, en el que la mujer representa más del 60 % del total de los ocupados, ha sufrido una caída del 7 % en el número de afiliados porque en algunas de sus actividades se han producido despidos. Todavía con mucha incertidumbre sobre cómo comenzará el próximo curso escolar en todos sus niveles (reducción del número de alumno por clases, combinación de clases presenciales y telemáticas, etc.), es razonable pensar que el empleo de este sector se recupere e incluso se incremente para poder cumplir las medidas de distanciamiento social previstas a partir de septiembre, pero por el momento presenta una importante reducción del empleo que afecta más a las mujeres.

Tabla 2. Tasa de crecimiento de la afiliación (entre 28 de febrero de 2020 y 29 de mayo de 2020), **distribución porcentual de los ocupados por rama de actividad** (porcentaje 2019) y **peso relativo de las ocupadas en cada rama de actividad** (porcentaje 2019), España y Comunitat Valenciana

Rama de actividad	Tasa crecimiento afiliación 28/02/2020-29/05/2020 ¹		Distribución sectorial de los/las ocupados/as ²		Peso relativo de las ocupadas en cada sector ³	
	España	C. V.	España	C. V.	España	C. V.
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1,66	0,77	4,03	3,10	23,20	15,73
Industrias extractivas	-1,70	-0,88	0,17	0,16	12,96	19,32
Industria manufacturera	-3,54	-6,32	12,61	16,40	27,30	28,17
Sum. energía eléctrica, gas, vapor y A/A	-0,70	-1,53	0,46	0,39	28,15	20,88
Sum. agua, act. saneamiento y residuos	-0,46	0,03	0,73	0,62	20,55	22,06
Construcción	-4,82	-4,75	6,46	6,48	8,93	10,60
Comercio y reparación de vehículos	-3,42	-5,40	15,54	18,73	49,14	50,46
Transporte y almacenamiento	-3,50	-4,24	5,21	5,45	19,75	18,51
Hostelería	-7,82	-9,39	8,67	8,74	53,65	53,65
Información y comunicaciones	-2,88	-3,12	3,05	2,33	30,72	29,66
Act. financieras y de seguros	-1,25	-1,44	2,17	1,99	53,03	54,87
Act. Inmobiliarias	-4,02	-5,40	0,78	0,98	53,81	66,76
Act. profesionales, científicas y técnicas	-3,70	-3,70	5,17	4,09	49,99	48,92
Act. administrativas y servicios auxiliares	-6,67	-7,80	5,21	4,76	54,00	52,00
Admón Pública y defensa, S.S.	-1,70	-1,86	6,81	5,29	43,58	45,88
Educación	-6,97	-7,23	6,94	6,89	66,91	62,75
Act. sanitarias y servicios sociales	0,41	2,30	8,50	6,71	76,39	74,36
Act. artísticas y entretenimiento	-12,54	-13,12	2,05	1,75	40,03	34,04
Otros servicios	-4,28	-3,52	2,42	2,28	67,00	61,37
Act. hogares y personal doméstico	-0,65	-0,40	3,01	2,85	87,76	86,48
Act. organismos extraterritoriales	-7,12	-12,65	0,02	0,01	47,99	67,44
	-3,95	-5,03	100	100		

¹Datos de afiliación en el Régimen General y el Régimen Especial de Autónomos. Del Régimen General se excluyen trabajadores de los Sistemas Especiales Agrario y de Empleadores de Hogar. Leyenda: Teniendo en cuenta la variación en la afiliación se distingue entre las ramas de actividad con una caída porcentual en el número de afiliados mayor que la media (azul), las ramas de actividad con una caída porcentual en el número de afiliados menor que la media (blanco) y las ramas de actividad con una subida en el número de afiliados (verde).

²Considera las siguientes situaciones profesionales: empleador, empresario sin asalariados, miembro de una cooperativa, ayuda empresa familiar y asalariados. Leyenda: Según la importancia relativa de las ramas de actividad se distingue entre las ramas de actividad con un peso relativo igual o mayor al 10 % (rojo oscuro), las ramas de actividad con un peso relativo entre el 5-10 % (rojo claro) y las ramas de actividad con un peso relativo entre 0-5 % (blanco).

³Considera las siguientes situaciones profesionales: empleador, empresario sin asalariados, miembro de una cooperativa, ayuda empresa familiar y asalariados. Leyenda: Según la importancia relativa de las ocupadas en una rama de actividad se distingue entre las ramas de actividad con un peso relativo de la mujer igual o mayor al 60% (rojo oscuro), las ramas de actividad con un peso relativo de la mujer entre el 50-60 % (rojo claro) y las ramas de actividad con un peso relativo de la mujer menor del 50 % (blanco).

Fuente: EPA 2019 (INE 2020) y Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

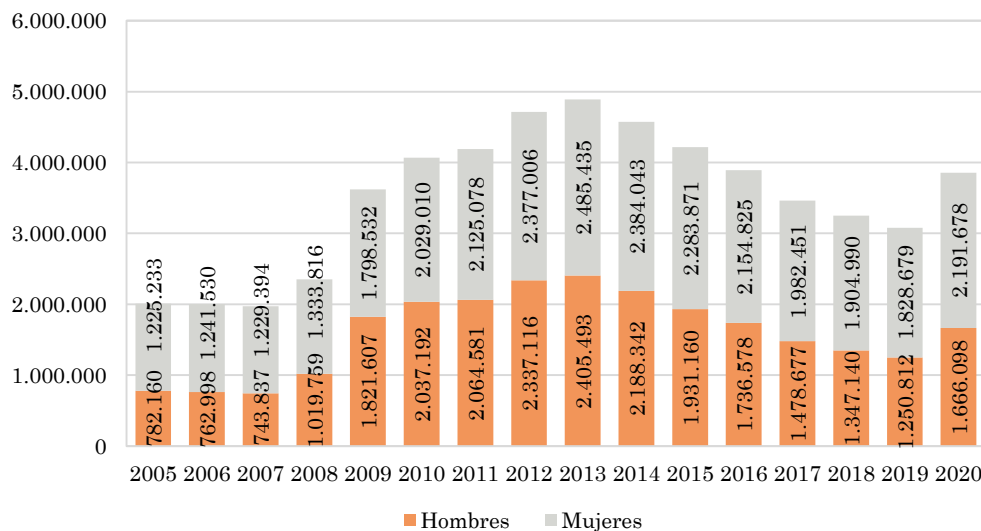
11. Otros sectores en los que predomina el empleo de la mujer también han sufrido caídas porcentuales en el número de afiliados por encima de la media: las actividades inmobiliarias y las actividades administrativas y los servicios auxiliares. En el caso de la Comunitat Valenciana el sector del comercio y reparación de vehículos, donde el empleo femenino representa en torno al 50 %, también ha sufrido una caída porcentual en el número de afiliados mayor que la media regional. No obstante, hay que tener en cuenta que no todo el comercio se ha visto afectado de la misma forma durante el confinamiento, ya que la venta de alimentos, bebidas y tabaco no se ha paralizado.
12. Con una presencia de la mujer de más del 85 %, el sector más feminizado es el de las actividades de los hogares y el servicio doméstico, que incluye tareas como la limpieza y el cuidado de niños y personas mayores. Su peso es limitado y los motivos que explican la escasa dimensión y reducida caída porcentual en el número de afiliados de dicho sector son dos. Por un lado, los datos de la tabla 2 no incluyen el régimen especial de trabajadoras del hogar. Por otro lado, uno de los problemas más comunes de estas actividades es que las trabajadoras no están dadas de alta en la Seguridad Social, lo que les ha impedido desplazarse a su lugar de trabajo durante el confinamiento (por falta de permisos) y acceder a algún tipo de subsidio o prestación. En este sentido, los datos que recogen las estadísticas tienen en este caso menor valor y, además, se trata de un grupo de mujeres con empleos muy vulnerables.
13. Por el contrario, el sector primario y el sector sanitario han incrementado su número de afiliados, tanto en España como en la Comunitat Valenciana. Durante la etapa más crítica del confinamiento, el personal sanitario ha sido el encargado de cuidar de los enfermos hospitalizados y, en muchos casos, han sufrido un mayor estrés por tener que gestionar una situación excepcional siendo conscientes, además,

de las altas probabilidades de contagio a las que estaban expuestos. Más del 70 % de los ocupados del sector sanitario son mujeres. Mantener el empleo generado durante la fase más crítica de la pandemia dependerá de las decisiones que se adopten para reforzar los servicios sanitarios y de que nos situemos en unos u otros escenarios de nuevos brotes del virus en el próximo otoño.

EL PARO REGISTRADO

14. Otro indicador relevante para analizar los efectos laborales inmediatos de la crisis es el paro registrado, que en el mes de mayo de este año ha alcanzado la cifra de 3.857.776 personas, de las cuales el 43,2 % son hombres (1.666.098) y el 56,8 % mujeres (2.191.678). En la Comunitat Valenciana el número de parados registrados se ha situado en 440.517, de los cuales el 42,1 % son hombres (185.500) y el 57,9 % mujeres (255.017).
15. El incremento del paro registrado durante los meses de la pandemia (de febrero a mayo) ha sido mayor para los hombres que para las mujeres, tanto en España (23,4 % frente a 15,6 %) como en la Comunitat Valenciana (26,2 % frente a 16,3 %). Sin embargo, considerando los incrementos mensuales se observa que, después de dos meses con incrementos positivos en ambos géneros, la variación del mes de mayo (respecto al mes de abril) ha sido negativa en los hombres (-0,8 % en España y -1,3 en la Comunitat Valenciana), mientras continúa siendo positiva en las mujeres (1,9 % en España y 1,2 % en la Comunitat Valenciana). Esto se debe a la recuperación durante el mes de mayo de algunas actividades relacionadas con la industria, la construcción y el transporte, en las que los hombres tienen una presencia más importante que la mujer.

Gráfico 2: Evolución del número de parados, España 2005–2020
(número de parados registrados en el mes de mayo de cada año)



Fuente: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

16. Hay que señalar que los trabajadores protegidos por una suspensión total o parcial por Expedientes de Regulación Temporal de Empleo (ERTE) siguen afiliados a la Seguridad Social y, por tanto, no afectan al crecimiento del desempleo presentado en el gráfico 2. Con fecha 29 de mayo de 2020, en España un total de 2.998.970 trabajadores se encontraban en situación de ERTE, entre ellos 2.616.553 por fuerza mayor, de los cuales el 47,2 % eran hombres y el 52,8 % mujeres. El 57 % de los ERTE por fuerza mayor estaban concentrados en cuatro sectores de actividad: servicios de comidas y bebidas (24,9 %), comercio (18,3 %), servicios de alojamiento (8,3 %) y educación (5,7 %). En la Comunitat Valenciana había un total de 306.995 trabajadores en situación de ERTE, entre ellos 256.611 por fuerza mayor (45,6 % hombres y 54,4 % mujeres) ⁶.

⁶ Fuente: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

CONCLUSIONES

17. Las diferencias de género en el actual escenario negativo para el empleo favorecen en algunos indicadores a los hombres y en otros a las mujeres. Tampoco el signo de las diferencias marca una posición más favorable o menos de la Comunitat Valenciana frente a España. Podría decirse que más importante que esas diferencias es que los problemas están generalizados.
18. Los indicadores de vulnerabilidad en el empleo muestran que las mujeres ocupadas se encuentran en una situación relativamente más favorable que los hombres, tanto en España como en la Comunitat Valenciana. Las mujeres presentan un menor porcentaje de temporalidad en el sector privado, las autónomas tienen un menor peso en el empleo femenino que los autónomos en el masculino, el peso relativo del trabajo público es mayor en su caso (aunque su elevada temporalidad no les ofrece la misma protección que a los funcionarios) y, en términos relativos, poseen una formación más elevada. Aunque al comparar

los indicadores de vulnerabilidad de las mujeres ocupadas en España y la Comunitat Valenciana estos son más favorables para las trabajadoras españolas, las trabajadoras valencianas se encuentran en una situación relativamente mejor respecto a los trabajadores valencianos.

19. A pesar de que los anteriores indicadores de vulnerabilidad son más favorables para las mujeres que para los hombres, un porcentaje importante de las mujeres están ocupadas en sectores más afectados por la crisis y, por esa razón, han sufrido también importantes consecuencias laborales a corto plazo, como indica el incremento del paro registrado y la caída de la afiliación. La tasa de incremento del paro femenino entre febrero y mayo ha sido menor que la del paro masculino, pero la caída de la afiliación de las mujeres ha sido porcentualmente mayor.
20. La situación variará en los próximos meses, a medida que se vaya recuperando la actividad económica, y el resultado sobre el empleo femenino y masculino dependerá de diversos factores: la existencia de nuevos brotes de la pandemia, la resiliencia de las empresas, la eficacia de las políticas adoptadas, la recuperación de la confianza de los agentes y la flexibilidad de las distintas actividades económicas para adaptarse a la “nueva normalidad”. Es muy posible que el número de parados continúe aumentando, aunque la actividad se vaya recuperando. Una de las razones es que no es descartable que parte de los trabajadores y trabajadoras ahora protegidos por los ERTEs pasen a engrosar la cifra de parados una vez concluya la vigencia de estos instrumentos⁷. Si las empresas que han solicitado un ERTE no recuperan a todos sus trabajadores, el destino de estos será el desempleo. La probabilidad de que eso afecte más a las mujeres o a los hom-

bres dependerá de las variables analizadas en los puntos anteriores.

21. En lo que respecta a la reducción de la desigualdad de condiciones entre hombres y mujeres en el mercado de trabajo que existía antes del Covid, las expectativas no son muy positivas. Las consecuencias de la crisis junto con unas condiciones laborales de partida más desfavorables para las mujeres (menor incorporación al mercado de trabajo, mayor porcentaje de trabajos a tiempo parcial, menores salarios, menor proporción de cargos directivos en la empresa privada) van a ralentizar el proceso hacia la igualdad real. Si se quiere compensar esa tendencia serán necesarias políticas activas basadas en medidas efectivas.
22. Asimismo, no hay que olvidar el trabajo que queda al margen del mercado laboral: el trabajo no remunerado en el hogar, que incluye los cuidados y la educación de otros miembros del hogar. Diversos estudios y encuestas confirman que estas tareas recaen de forma desproporcionada en las mujeres y tanto las medidas de confinamiento como las que se establezcan en la “nueva normalidad” podrían suponer un aumento aún mayor en la carga de estas tareas, afectando con especial intensidad a las posibilidades de conciliación de las mujeres que tienen un trabajo remunerado (Ramos y Gómez, 2020)⁸.

⁷ Según las últimas negociaciones, estos instrumentos estarán vigentes hasta el 30 de septiembre.

⁸ R. Ramos y A. Gómez (2020): “¿Por qué los retos de la conciliación en tiempos de COVID-19 son todavía mayores para las mujeres?”, COVID19: IvieExpress.

